Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1 606 /11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA CASA LOBO S.A.C.I. PARA ADQUISICION DE CAMISAS, PANTALONES Y BOTAS PARA UNIFORMES ADREFERENDUM".-

Asunción, 18 de noviembre de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 474/11 en el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa CASA LOBO S.A.C.I. para la Adquisición de Camisas, Pantalones, y Botas para Uniformes Ad Referendum.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 084/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Camisas, Pantalones y Botas para Uniformes Ad Referendum a la firma CASA LOBO SACI por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución estableciéndose el monto total de la adjudicación de Gs. 49.935.000.- (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Cinco mil).

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la Empresa CASA LOBO S.A.C.I. para la Adquisición de Camisas Chalecos y Botas para Uniformes AD-REFERENDUM.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación de Gs. 49.935.000.- (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil.-).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VO

Lic. Ana María López Centurión
Unidad Operativa de Contratación

PARAGUAY TODOS Y TODAS